Nombre de la Entidad:	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior
Periodo Evaluado:	Del 01 de Junio al 31 de diciembre de 2024

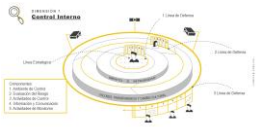

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**57%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En referencia a la evaluación independiente realizada sobre el diseño y operación de los controles relevantes relacionados con los principios o lineamientos establecidos para cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Ambiente de Control – Evaluación de riesgos – Actividades de control – Información y Comunicación – Actividades de Monitoreo) y según el formato e instrucciones dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció que los componentes del modelo existen, se encuentran operando de forma integrada y se encuentra enmarcada en el sistema integral de gestión implementado en la Entidad, el cual se encuentra articulado con el Sistema de Control Interno, atendiendo, de esta forma, lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El resultado final de los componentes en el presente formulario es de 57%, lo anterior en razon a que se dieron cambios administrativos por parte de gerencia y personal directivo, asi mismo no se contaba contaba con jefe de control interno en propiedad para el segundo semetre de 2024 y en encargo quedo la Subgerente de Fomento, por lo cual se pudo identificar que se genero riesgo en el entorno de los procesos al no contar con un seguimiento y control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Una vez realizada la evaluación, se concluye que el Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP no fue efectivo teniendo en cuenta queante los cambios administrativos por parte de gerencia y personal directivo, y al no contar con jefe de control interno en propiedad para el segundo semetre de 2024 y en encargo como jefe de control inetrno quedo la Subgerente de Fomento, se pudo identificar que se genero riesgo en el entorno de los procesos al no contar con un seguimiento y control.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo a la documentación encontrada para la vigencia 2024 y lo definido mediante Acuerdos y Resoluciones FODESEP definió una estructura de responsabilidades frente al Sistema Control Interno; en relación con la gestión de riesgos y controles en los diferentes procesos y niveles de la entidad se tenía el oficial de cumplimiento y Calidad. Por lo cual para la vigencia 2024 y de acuerdo a lo establecido en el MIPG en cuanto a lineas de defensa se adopto en parte hasta el primer semestre de 2024 y de manera parcial e el segundo semestre de 2024; asi mismo y de acuerdo a lo evidenciado documentalmente en el primer semestre de 2024 se realizo Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad el cual cumple con las instancias que componen la Línea Estratégica dentro del esquema de Líneas de Defensa de la entidad. A través de este comité, se ejerce el direccionamiento y coordinación del Control Interno del Fondo.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	67%	**Fortalezas:** - FODESEP para la vigencia 2024 actualizó el Código de buen gobierno. - Atraves del Oficial de Cumplimiento, se realizó monitoreó de los riesgos de SARLAFT, SARC y SIAR. **Debilidades:** - En cuanto al resultado obtenido, es pertiente hacer una revisión de cada uno de loos puntos con el fin de mejorar las situaciones descritas en relación con los cambios administrativos.
EVALUCION DEL RIESGO	Si	50%	**Fortalezas:** - La entidad cuenta con las políticas de los riesgos asociados a los sistemas de SARLAFT, SARC, SIAR. **Debilidades:** - De acuerdo a los cambios administrativos realizados en la vigencia 2024 y que no se contaba con jefe de control interno en propiedad para el segundo semetre de 2024 y en encargo quedo la Subgerente de Fomento, se pudo identificar que se genero riesgo en el entorno de los procesos al no contar con una seguimiento y control. Por lo cual se recomienda establecer los controles a traves de la administración en la vigencia 2025.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	50%	**Fortalezas:** - En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Consejo de Administración y en la Junta de Vigilancia, se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas para la vigencia 2024. **Debilidades:** De acuerdo a los cambios administrativos realizados en la vigencia 2024 y que no se contaba con jefe de control interno en propiedad para el segundo semetre de 2024 y en encargo quedo la Subgerente de Fomento, por lo cual se pudo identificar que se genero riesgo en el entorno de los procesos al no contar con una seguimiento y control. Por lo cual se recomienda establecer los controles a traves de la administración en la vigencia 2025.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	86%	**Fortalezas:** Se han realizado procesos de selección y evaluaciones que aseguran que los servidores públicos cuenten con objetivos claros y competencias adecuadas. **Debilidades:** - Actualizar y mantener la información que se publica en la página web de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. - Procesos y guías desactualizados dificultan la integración de prácticas y controles en la gestión del riesgo. Del mismo modo políticas y procedimientos desactualizados dificultan una supervisión efectiva de los flujos de información
ACTIVIDADES DE MONITOREO	No	35%	**Fortalezas:** - Durante el Primer semestre se presento El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución. **Debilidades:** De acuerdo a los cambios administrativos realizados en la vigencia 2024 y que no se contaba con jefe de control interno en propiedad para el segundo semetre de 2024 y en encargo quedo la Subgerente de Fomento, se pudo identificar que se genero riesgo en el entorno de los procesos al no contar con una seguimiento y control. Por lo cual se recomienda establecer los controles a traves de la administración en la vigencia 2025..